

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

10067947

Montevideo, 16 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, del Personal Superior y Subalterno que integrará la Tripulación del ROU "COMANDANTE PEDRO CAMPBELL", quienes participarán de la "Misión ESNAL 2010", desde el 12 de hasta el 22 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión no ocasionarán erogación alguna al Estado.-----

II) que la presente Misión Oficial se encuentra prevista en el Plan de Actividades del Comando General de la Armada Nacional para el presente año.-----

III) que la estadía en puerto es de 4 (cuatro) días en el puerto de Río de Janeiro en la República Federativa del Brasil.-----

IV) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo establecido en el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al Personal Superior y

Subalterno designado, viáticos por el 10% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al lro. de agosto de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000.-----

III) que la presente Misión Oficial se considera al amparo de las excepciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

IV) que dicho viaje permitirá profundizar los conocimientos y alistamiento de los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, estrechando además los lazos de amistad que unen a las Armadas de nuestro País y de la República Federativa del Brasil.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 246/007 de 5 de julio de 2007 y en el artículo lro. del Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009.---

P

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial a los señores Capitán de Navío (CG) don Ricardo Giambruno, Capitán de Navío (CIME) don Gonzalo Leoni, Capitanes de Fragata (CG) don Pablo Marrero y don Gustavo Luciani, Capitanes de Corbeta (CG) don José Matteo y Rodrigo Pazos, Capitán de Navío (CIME) don Gustavo García, Tenientes de Navío (CG) don Javier Schiaffino, don Andrés Debali, don Artigas Zorrilla y don Martín Pereira, Tenientes de Navío (CIME) don Ernesto Danzov y don Esteban Carril, Teniente de Navío (CP) don Juan Hernández, Alféreces de Navío (CG) don Pablo Gimer, don Daniel Cleffi y don Angel Cedres, Alférez de Navío (CIME) don Richard Barreto, Alféreces de Fragata (CG) don Leonardo Radunz, don Hugo De Barros, doña María Martínez y don José Ceiter, Alféreces de Fragata (CIME) don Pablo Estefan y don Félix Moreno, Alférez de Fragata (CAA) don Omar Pintos, Guardias Marina (CG) Karen Rodríguez, Gonzalo Lanzare, Nicolás Alvarez, Mario Castro y Heber Farias, Guardia Marina (Médico) Nelson Mármol, Sub Oficiales de Cargo (ARM) Daniel Labora y Luis Alvarez, Sub Oficial de Cargo (ELE) Pablo Martínez, Sub Oficiales de 1ra. (MAR) Lito Pereira, Cesar Do Canto, Domingo Galletto, Carlos Borges, Sub Oficiales de 1ra. (ARM) Héctor Sena, Santiago García y Juan Lores, Sub Oficial de 1ra. (MOT) Néstor Simovic, Sub Oficial de 2da. (ARM) José Santana, Sub Oficiales de 2da. (MOT) Javier Romano y Héctor Lescoumes, Sub Oficial de 2da. (COM)

Alejandro Custodio, Sub Oficial de 2da. (PM) Daniel López, Cabo de 1ra. (ELA) Rubén De Mello, Cabos de 1ra. (MOT) Heber Garrido, Juan Luba, Rafael González y Mario Sosa, Cabos de 1ra. (MAR) Pablo Martins, Gerardo Villamil, Víctor Gómez y Alejandro Bidegain, Cabos de 1ra. (ARM) Raúl Piriz, Héctor Mieres y Mario Méndez, Cabos de 1ra. (COM) Carlos Arballo y Pablo Silva, Cabos de 2da. (C/C) José Pérez y Carlos Ivanchuk, Cabos de 2da. (MAR) Carlos Quintero, Jorge Queiroz y Washington Figueira, Cabos de 2da. (ARM) Jorge Silvera, Rodolfo Marfurt, Osvaldo Barrio, Carlos Arriola, Alejandro Olivera y German Marín, Cabos de 2da. (ELE) Mario De Alcantara y Andrés Siri, Cabos de 2da. (MOT) José Camaño, Julio Villarubia, Sergio Carvajal, José Sappia y Leonardo Fagúndez, Cabo de 2da. (ELA) Carlos Frustaccio, Cabo de 2da. (COM) Sergio Dollenart, Marineros de 1ra. (MAR) Oscar Estela, Néstor Rosa, Oscar Torres y Jesús Lozano, Marineros de 1ra. (C/C) Javier Vargas y Gabriela Rodríguez, Marineros de 1ra. (ART) Marcelo Muniz, Edgar Moraes y Giovana Ayala, Marinero de 1ra. (OPE) Francisco Rodríguez, Marineros de 1ra. (ARM) Félix Peña, Carlos Pivetti y Sergio Costa, Marinero de 1ra. (OPS) Pablo Ibarra, Marineros de 1ra. (MOT) Jorge Coimbra, Claudio Rosas, Cesar Gómez, Pablo Moreira, Eduardo De Luca, Miguel Olmos, Carlos Cardozo y Pedro Ferreira, Marineros de 1ra. (ELE) Mario Calvetti, Jorge Suárez, Washington Lomando y Esteban Liscano, Marinero de 1ra. (COM) Carlos Pintos, Marineros de 1ra. (SUP) Paulo Rodríguez, German Scaraffoni, Alberto Moraes, Gonzalo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ramírez, Martín Delgado, Andrea Albernaz, Leticia Salvo, Sebastián Baptista, Jorge Jara, Marcelo Braceiro, Héctor Decena, Carlos Ferreira, Maximilian Gómez, Walter Nicoletti, Jorge Coitinho, Natalia Lujan, Melissa Correa, Laura Olivera, Jonathan Benítez, Luis Gerbec, Pablo Pérez, Jesús Vega, Stephanie Meneses, Andrea Bergara, Vanessa Pereira, Dorotea Alonso, Sandra González, Santiago Pérez, Carlos Rodríguez, Anthony Domini, Sergio González, Fernando Romero, Ricardo Figueredo, Esteban López, Diego Machado, Alexis Quintana, Jenifer Blanco, Lilian Rodales, Jairo Farah, Nelson López, William Basan, Jimena Bergara, Roberto Caballero, Víctor Acosta, Valeria Galván y Heber De León, Marineros de 1ra. (ELA) Rodrigo Saint Pasteur y Hugo Pignon, Marinero de 1ra. (SAN) Francisco Di Santi, Marineros de 1ra. (PM) Alicia Espinel y Karina Pinto, Alumnos Aspirantes (ASP) Guillermo Pais, José Correa, Diego Pérez, Laura Motta, Joaquín Stebrich, Raúl Carneiro, Janina Jaureguiberry, Diego Peña, Macarena Cladera, Mathias Farias, Katherine Díaz, Martín Varela, José Rivero, Nicolás Batto, Fabián Castellán, Pablo González, Mateus Da Costa, Guillermo Sangiovanni, Alfonso Pérez, Andrea Apolo, Maria Clavijo, Gabriel Heleal, Catalina Rubio, Julio Silva, Jorge González, Ismael González, Eric Rodríguez, Stephanie Bondad, Leonardo Quiroga, Fernando Rodríguez, Víctor Piriz, Eduardo Coelho, Luis Grassi, Jessica Pallares, Tanizzia Agnese, Guillermo Fonseca, Diego Otero, Romina Baladon, Matías Pan, Cristian Fagian, Andrea Baubeta, José Pereira, Wendy Bueno, Roberto

González, Tatiana Díaz, Fabricio Aldecosea, Sebastián Ledesma, Diego Alvite, Alfredo Alen, Federico Baroffio, Joaquín Pérez, Maite García, Sergio Fontoura, Nicolás Méndez, Mario Delgado, Marcelo Pérez, Gastón Ambrosoni, Ismael Ruiz Díaz y Juan Ramallo, quienes integrarán la Tripulación del ROU "COMANDANTE PEDRO CAMPBELL", quienes participarán de la "Misión ESNAL 2010", desde el 12 de hasta el 22 de diciembre de 2010.-----

2do.- Por los 6 (seis) días de navegación, abónese la suma total de \$ 152.117,47 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos mil ciento diecisiete con 47/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- El viático total correspondiente a los 4 (cuatro) días de estadía en puerto, por un importe total de U\$S 23.805,60 (dólares estadounidenses veintitrés mil ochocientos cinco con 60/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada según el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de agosto de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

febrero de 2002, atendiéndose con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

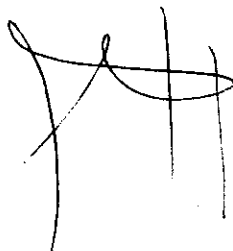
6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República





DFC-DMO
OA-pm
pv